

JJOQ/igs/ejt  
CCADM-00738-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre, 28 de julio de 2023 y 29 de julio de 2024), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto el expediente de contratación número 2024\_CCPAA\_00002, denominado “Enajenación de un total de 89 animales de ganado porcino de raza ibérico 100%, con destino a cebo en montanera”, mediante el procedimiento abierto (simplificado abreviado) por subasta pública al alza, donde consta:

- Informe de necesidad del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, de fecha 24/06/2024.
- Fichas específicas de semovientes del Servicio de Patrimonio e Inventario, de fecha 21/05/2024, correspondiente a los números de bienes 49150 “Porcino ibérico machos” y 49151 “Porcino ibérico hembras”.
- Certificados de inventarios, de fecha 21/05/2024, correspondiente a los números de bienes 49150 “Porcino ibérico machos” y 49151 “Porcino ibérico hembras”.
- Informe de justificación del valor estimado del contrato del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, de fecha 24/06/2024.
- Informe de justificación de los criterios de adjudicación y condiciones de ejecución y pago, de fecha 24/06/2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 24/06/2024.
- Informe propuesta de inicio de expediente del Jefe de Servicio de la Central de Contratación Administrativa, de fecha 10/07/2024.
- Decreto de inicio de expediente de contratación con número CCADM-00593-2024, de fecha 12/07/2024.
- Informe de justificación del procedimiento de licitación, de fecha 16/07/2024, que sustituye al anterior informe de fecha 15/07/2024,
- Memoria justificativa, de fecha 16/07/2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 17/07/2024.
- Informe de Secretaría de fecha 30/07/2024
- Informe de Control Financiero de fecha 08/08/2024

En base a lo anteriormente expuesto y visto el informe propuesta emitido por el Jefe de Servicio de la Central de Contratación Administrativa de fecha 17/07/2024; este Diputado Delegado de Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con la Delegación otorgada en virtud de Decretos de fecha 28/07/2023 y de 17/10/2023, y con lo dispuesto en los artículos 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, 143.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 117, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, **RESUELVE:**

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 12358/2024 de fecha 08/08/2024  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	08/08/2024 14:09:35
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	08/08/2024 13:03:47
	Elena Jaldo Tamayo		Firmado	08/08/2024 12:59:28
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==</a>			



**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con Url de verificación: <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Rdyo4YUaqLF6rmOslcVYiw==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con Url de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lIbTeJq6ZYBD4glgMRI/ng==> ue habrán de regir la adjudicación del contrato denominado *“Enajenación de un total de 89 animales de ganado porcino de raza ibérico 100%, con destino a cebo en montanera”* con número de expediente 2024\_CCPAA\_00002, disponiéndose como tipo base de licitación que el presupuesto será mínimo 35,00 € por arroba, más 3,50 € en concepto del IVA (10%), lo que hace un total de, mínimo, de 38,50 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente para la *“Enajenación de un total de 89 animales de ganado porcino de raza ibérico 100%, con destino a cebo en montanera”*, mediante procedimiento abierto (simplificado abreviado) por subasta pública al alza, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y convocar licitación pública al efecto.

**TERCERO.-** Dar traslado de este Decreto a las Áreas afectadas

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 12358/2024 de fecha 08/08/2024  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	08/08/2024 14:09:35
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	08/08/2024 13:03:47
	Elena Jaldo Tamayo	Firmado	08/08/2024 12:59:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/86QmBPWc84Lly3NkU+PV2w==</a>		

